

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR DANIEL PEREZ ROA. INICIATIVA LEGISLATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ. TOMADA EN CONSIDERACION EN FECHA 7 DE MARZO DEL 2006. EXPEDIENTE NO.01183-2006-PLO-SE.

La Comisión reunida para analizar el contenido del Proyecto de Ley mediante el cual se concede una Pensión del Estado Dominicano a favor de la señor **DANIEL PEREZ ROA**, quien laboró en la administración pública por más de 40 años desempeñándose siempre con integridad y gran vocación de servicios y por considerar que es deber del Estado Dominicano auxiliar a los ciudadanos que han prestado continuo servicio al país y deben ser correspondido en sus justas peticiones, a fin de obtener recursos razonables que le permita sostenerse y subvenir a sus necesidades y las de sus dependientes **RESUELVE:** rendir informe favorable tal y como se lee en su artículo uno y se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de conocimiento y aprobación.

Artículo 1.- Se concede una pensión del Estado de Ocho Mil Pesos mensuales (RD\$8,000.00), a favor del señor DANIEL PEREZ ROA, cédula de identidad No.016-0001149-6.-

Por la Comisión de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones:

ENRIQUE MIGUEL SEIJAS GARCIA
Presidente

CESAR A. AUGUSTO DIAZ FILPO

HERNANI SALAZAR SIMO

Vicepresidente

Secretario

ANGEL D. PEREZ Y PEREZ
Vocal

DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES
Vocal